REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia – El Bordo (Cauca), nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO

TRASLADO No. 021

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00044-00	1689	BANCOLOMBIA S.A	LUÍS EVELIO RENGIFO MUÑOZ y DAMIR HOYOS RIVERA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00186-00	1736	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARY CHÁVEZ y OSWALDO HOYOS RENGIFO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00237-00	1759	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	KATERINE LLANOS ENCARNACIÓN	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00238-00	1760	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	REDIN MUÑOZ GALLARDO y RICARDINA GALLARDO CAICEDO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00255-00	1769	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUCY LILIANA MAFLA GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00321-00	1791	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	EUMAN IBARRA CAICEDO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00098-00	1822	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	GERARDO ANCIZAR HOYOS SALAZAR	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO HIPOTECARIO	19 532 40 89 001 2023-00025-00	2053	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	GENTIL JOSÉ GÓMEZ MUÑOZ y LUÍS EDUARDO GÓMEZ PIAMBA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2023-00043-00	2055	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ERMILSO ADRADA CERÓN	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2023-00053-00	2058	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FLORESMIRO MONTERO GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	9 de agosto de 2023 a las 8:00am	14 de agosto de 2023 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario